



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0041-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 12 de Febrero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO**

VISTO:

El Acta de Reunión del Comité de Evaluación y Calificación Sello Regional Por la Primera Infancia e Inclusión Social “Allin Kawsay”.2023”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, que los actos de reconocimiento y felicitación constituye actos de valoración y apreciación discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y la felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones tales como el que realizo, el personal de salud del Centro de Salud de Quincemil, autoridades, representante de Cuna Mas y actores sociales, trabajo articulado con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Camanti, para el Sello Regional Por la Primera Infancia e Inclusión Social “Allin Kawsay”.2023”

Que, visto el Acta de Reunión del Comité de Evaluación y Calificación Sello Regional Por la Primera Infancia e Inclusión Social “Allin Kawsay”.2023” de fecha

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



16 de enero del año en curso, presidida por el Gerente General Regional, Secretaria Técnica, Gerente Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables y los responsable de la evaluación y calificación : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ; Gerente Regional de de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gerente Regional de Salud, Gerente Regional der Agricultura, Gerente Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas, con la siguiente Agenda 1) Aprobar los resultados de la evaluación y calificación del concurso regional Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay"2023 ; 2) Declarar a los Gobiernos Locales ganadores del Concurso Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay"2023 y 3) Declarar a los Gobiernos Locales con mención honrosa, por implementar buenas practicas en la reducción de la anemia, la desnutrición crónica infantil y fortalecer la inclusión social en la región Cusco 2023;

Que, la Municipalidad Distrital de Camanti, como resultado de la evaluación y calificación del concurso regional Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay"2023 logro obtener el Primer Lugar en la Categoría 2 con un puntaje de 80.7, habiendo sido premiado con el monto de S/. 1,500,000.00, por lo que es necesario reconocer y felicitar al personal de salud del Centro de Salud de Quincemil, autoridades, representante de Cuna Mas y actores sociales, por el trabajo articulado y valioso apoyo para el cumplimiento de las metas del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay"2023, realizado desde el mes de junio hasta diciembre del año 2023; por lo que es pertinente emitir el acto resolutive

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 y el numeral 16 del Art. 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Camanti, al personal de salud, internistas del Centro de Salud de Quincemil, autoridades, representante de Cuna Mas y actores sociales, del distrito por el trabajo articulado y valioso apoyo para el cumplimiento de metas y por haber obtenido el primer lugar en la categoría 2 del concurso **Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" 2023**, que se detalla a continuación :

N°	NOMBRES APELLIDOS	Y	DNI	FUNCIONES
Centro de Salud de Quincemil				
1	Lic. LUZ MARINA CHOQUE VALENZUELA		43996630	• Dirigió las sesiones demostrativas y seguimiento a niños con diagnóstico de anemia.
2	Lic. HERMELINDA QUISPE BUSTAMANTE		40457658	• Dirigió las sesiones demostrativas
3	Lic. NAYDA HUILLCANINA QUISPE		46055210	• Dirigió las sesiones demostrativas
4	Tec. LUZ EVELYN TARACAYA SILVA		70938450	• Coordinó las actividades de sesiones demostrativas y la capacitación con actores sociales

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



5	M.C. ERICK ALFREDO SEVERINO RINSA	73908240	• Participó en las reuniones de la IAL
6	Obst. HIVRAHIM HUARANGA MARMANILLO	42718234	• Participó en las reuniones de la IAL
7	Obst. MARIZABEL VALER FIGUEROA	25002151	• Participo en capacitación de actores sociales
8	Biol. LUZ MARINA CANDIA CUTO	23856031	• Participó y apoyó en el monitoreo del cloro residual de la actividad de saneamiento básico integral
9	Tec. ERNESTINA BUSTAMANTE BENAVENTE	43472270	• Apoyó en las sesiones demostrativas en la C.N. de San Lorenzo
10	Tec. CECILIA GUADALUPE LEON CESPEDES	45100967	• Apoyó en las sesiones demostrativas en la CN de San Lorenzo
11	Int. de Enfermería MISHEL DIANA COTACALLAPA NUÑEZ	74048327	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
12	Int. de Enfermería MACARENA HUAHUATICO SORIA	77419574	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
13	Int. de Enfermería MARIBEL LUNA VILLEGAS	70839818	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
14	Int. de Enfermería VANESSA LISBETH MAMANI HUAYHUA	76772846	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
15	Int. de Enfermería STHEPHANY TUME JUSCAPI	48513562	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
16	Int. de Enfermería GRISELYN MILENIA RODRIGUEZ LETONA	77386785	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
17	Int. de Enfermería YUSI MILAR VARGAS HUAMAN	74814615	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
18	Int. de Enfermería MARIBEL SIVANA RAYAN	74571400	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
19	Int. de enfermería RUTH KELLY CRUZ GOMEZ	75659873	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
20	Int. de Odontología ANALI MILAGROS PAUCCAR CHOQUE	76276241	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
21	Int. de Odontología EDITH KARINA FLORES TAYPE	72249283	• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
22	Int. de Medicina Humana WILLIAN ORELLANA ARAUJO		• Apoyó en las sesiones demostrativas y capacitación a actores sociales
CUNA MAS			
23	Lic. JENNY HILDA TUNQUE NINA	41366227	• Participó en las reuniones de la IAL
SUBPREFECTURA			
24	Lic. MAGDALENA YESICA RIMAYHUAMAN PORTILLO	43306239	• Participó en las reuniones de la IAL
ACTORES SOCIALES			
25	Sra. ALICIA QUENAYA APAZA	44672775	• Prepararon alimentos ricos en hierro y realizaron las visitas domiciliarias a niños y gestantes con o sin diagnóstico de anemia.
26	Sra. YONI YOLANDA TURPO CHARCA	48055694	
27	Sra. MERY ERIKA VELARDE AGUILAR	41774984	
28	Sra. SAYDA ISAURA TURPO CHARCA	71058892	

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a los al personal de salud, internistas del Centro de Salud de Quincemil, autoridades, representante de Cuna Mas y actores sociales, del distrito de Camanti descritos en el artículo precedente, para su conocimiento y fines pertinentes

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional y al responsable de Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"